

AÑO 2021

NOTA MÚLTIPLE N° 115

La Plata, 31 de Mayo de 2021.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL PERSONAL DE TELEVISIÓN - OSPTV (Códigos 068-168):
S/Atención de afiliados

Se comunica a las Entidades Primarias que a partir del 1 de Junio, los afiliados de OSPTV que tenían cobertura a través de la gerenciadora SCIS, tendrán cobertura con la Obra Social directamente, por lo tanto las prestaciones se brindarán a través del convenio de referencia.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.-

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno



Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar